

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 26 de fecha 02.03.15, del Jefe del Depto. del Medio Ambiente al Señor Jefe del Depto. Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar Limpieza de 17 Fosas Sépticas en los Sectores de Millahue de Apalta y Lo Maldonado, de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuenta N° 215.31.02.999.039.001.

DECRETO

EXENTO N° 00720

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Formatos y Anexos, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Oficina de Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Jefe Oficina de Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Medio Ambiente (01)
- Adquisición (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)